******

***REPÚBLICA ARGENTINA***

***SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA***

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**Préstamo BID Nº 5660/OC-AR**

**Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina**

**SEPA: PROSAMA-7-SCC-CF**

**Estudio de Consultoría: “DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ANIMAL (SIGCEA)”**

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar actividades en el marco del “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina” (PROSAMA) y se propone utilizar, parte de los fondos, para financiar el contrato correspondiente al servicio de consultoría que tiene por objetivo:

El desarrollo de una aplicación de software que soporte la gestión del proceso de exportación de animales vivos y material reproductivo.

La tecnología a incorporar y los requisitos del sistema serán brindados por la Dirección de Tecnología de la Información.

En este marco, algunas de las actividades previstas para llevar adelante en el marco de la consultoría son las siguientes:

• Realizar un análisis del Plan de Proyecto actual y un relevamiento de requisitos.

• Actualizar el Plan de Proyecto existente o generar uno nuevo o crear un documento afín en función de los requisitos relevados y de las necesidades determinadas a partir de la debida articulación con los responsables funcionales y técnicos de SENASA.

• Desarrollar y ejecutar un plan para el análisis, desarrollo e implementación con la tecnología requerida que incluya todas las etapas necesarias en función de la metodología previamente definida.

• Desarrollar el sistema.

• Desarrollar e implementar la integración del sistema con los otros sistemas.

• Generar la documentación técnica del sistema.

• Realizar pruebas del sistema desarrollado para asegurarse de que funciona correctamente y cumple con los requisitos y objetivos establecidos.

• Generar un proceso de transferencia de conocimiento y capacitación.

El período máximo de ejecución previsto para la consultoría se estima en DOCE (12) meses.

En este marco, el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) invita a las firmas y/o entidades consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas y/o entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios y remitir la siguiente documentación:

- Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.

- Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social.

- Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder) indicando, expresamente, qué firma actuará como representante de este.

Los antecedentes de las firmas consultoras deben dar cuenta de experiencia en las siguientes áreas de interés:

- Desarrollo de sistemas, especialmente en el sector de la agricultura y/o ganadería.

- Desarrollo de sistemas con múltiples módulos e integración efectiva con otros sistemas.

- Migración y actualización tecnológica de sistemas.

- Implementación de buenas prácticas para garantizar la seguridad en software y la protección de datos

Para dar cuenta de los antecedentes de las firmas y/o entidades consultoras, se encuentra publicado el Anexo – Modelo de Carta de Expresiones de interés y Formulario para Presentar Expresiones de Interés; el formulario modelo deberá ser completado y enviado por las firmas interesadas, además de todo otro dato que considere de utilidad.

La selección se realizará conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340573/dec640-4.pdf) GN-2350-15 y podrán participar en ella todas las firmas y/o entidades consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma seleccionada será invitada a presentar propuestas bajo el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, que se describe en las Políticas.

Las firmas y/o entidades consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante días hábiles de 10:30 a 17:00 h.

Las expresiones de interés deberán ser dirigidas al SENASA y podrán presentarse o enviarse por correo postal (con copia de la documentación en soporte electrónico), a la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Av. Paseo Colón 367, Piso 10 contrafrente, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (atención Lic. Mariela TORRES o Agustín RAMOS), o a los correos electrónicos indicados al pie del presente aviso, a más tardar el día 23 de septiembre de 2024 hasta las 15:00 h.

Más información y modelo de presentación

**Correo electrónico: Lic. Mariela TORRES (**[**mtorres@senasa.gob.ar**](mailto:mtorres@senasa.gob.ar)**) y Agustín RAMOS (**[**anramos@senasa.gob.ar**](mailto:anramos@senasa.gob.ar)**)**

**Página web:** https://www.argentina.gob.ar/senasa/transparencia/compras